

Río Gallegos, 26 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.242/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Mg. Mónica FIRNKORN, mediante la cual solicita autorización para que alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, realicen las prácticas pre profesionales de la asignatura "Practicas Asistenciales y Preventivas I" en el Hogar Provincial de Adultos Mayores "Dr. Braulio Zumalacarregui" y el Hogar diurno "Recuerdos Compartidos" de Río Gallegos, a partir del 2 de octubre y hasta 10 de noviembre de 2023, de lunes a viernes en el horario 9:00 a 16:00 hs.;

QUE la práctica de la asignatura "Practicas Asistenciales y Preventivas I", estarán a cargo de las docentes Mg. Mónica FIRNKORN y Lic. Romina VELÁSQUEZ;

QUE por Nota N° 174/2023 la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios informa que los alumnos se encuentran aceptados para cursar la asignatura "Practicas Asistenciales y Preventivas I" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a excepción de la alumna Claudia Silvina MAMANI, quien adeuda asignaturas previas, encontrándose en condición de pendiente para el cursado de la práctica en cuestión;

QUE la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional y la Secretaria Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

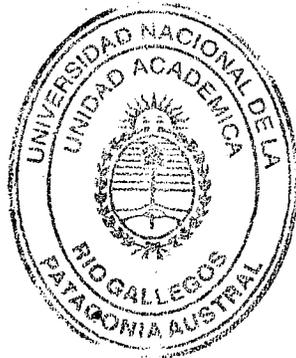
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Practicas Asistenciales y Preventivas I", en el Hogar Provincial de Adultos Mayores "Dr. Braulio Zumalacarregui" y el Hogar diurno "Recuerdos Compartidos" de Río Gallegos, a partir del 2 de octubre y hasta el 10 de noviembre de 2023, de lunes a viernes en el horario 9:00 a 16:00 hs., las que estarán bajo la responsabilidad de las docentes Mg. Mónica FIRNKORN y Lic. Romina Velásquez.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente. -

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
ALVAREZ Lourdes Yanina Micaela	45.114.410	14/10/2003
BARRAL GAMARRA Ricardo Tobías	42.846.400	22/01/2001
BARRIENTOS RODRIGUEZ Milagros Nahiara	46.622.062	04/06/2005
CARDENAS Carla Florencia	39.204.543	20/12/1995
DIAZ CARDENAS Agostina Michelle	44.564.450	11/11/2003
ESCOBAR Magali Nahiara	46.333.860	21/03/2005
ESCOFE Antonella Paola	34.598.671	20/06/1989
GONZALEZ CIAN Romina Daniela	34.529.998	13/10/1982
LEVIN Shaiel Neftali	45.792.652	29/06/2004
MAMANI Claudia Silvina	24.556.240	01/08/1975
MARQUEZ Camila Avril	45.887.217	29/07/2004
OBANDO Marcela Edith	22.725.360	28/06/1972
QUEVEDO Lucia Anabel	39.884.025	12/11/1996
RAMOS Lourdes Gimena Daiana	45.939.167	18/06/2004
SENA María Elizabeth	34.599.233	09/01/1990
SEPULVEDA OBANDO Camila Narella	46.333.935	07/04/2005
SOSA Carmen Mabel	32.087.068	25/12/1986
ULIARTE Aurelia Eliana	32.638.692	18/09/1986
VASQUEZ UGAZ Fabricio Andre	96.253.471	03/10/2004

